

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que en el ejercicio del derecho de tanteo se adquiera con destino al Museo de Pamplona un cuadro de autor desconocido, pintado al óleo, correspondiente al siglo XVII, representando un paisaje, cuya exportación fué solicitada por «Garrouste, Transportes Internacionales».

2.º Que este derecho de tanteo sea cedido a la Diputación Foral de Navarra, con cargo a cuyos fondos será hecha la adquisición del cuadro de que se trata, con destino al Museo de Pamplona y por el precio declarado de veinticuatro mil pesetas (24.000), el cual será abonado al interesado tan pronto como se haga entrega del mismo.

3.º Que se haga saber esta resolución al exportador, instruyéndole de los recursos pertinentes, y que se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de reforma y acondicionamiento de la Secretaría, Dirección, Archivo y aseos del Profesorado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.*

Visto el proyecto de obras de reforma y acondicionamiento de la Secretaría, Dirección, Archivo y aseos del Profesorado en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, redactado por los Arquitectos don Isaías Paredes Sanz y don Angel Ríos Gómez, y

Resultando que la cantidad total de 494.963,53 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 389.021,43 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.353,21 pesetas; pluses, 24.831,15 pesetas; importe de contrata, 472.205,79 pesetas; honorarios Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 2,25 por 100 sobre 389.021,43 pesetas: 8.752,98 pesetas; ídem, íd. por dirección, 8.752,98 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 5.251,78 pesetas. Total, 494.963,53 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 14 de noviembre último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 20 de enero último, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene, de conformidad en 26 del mismo mes;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, dada la cuantía del mismo;

Considerando que los Arquitectos don Isaías Paredes Sanz y don Angel Ríos Gómez remiten ofertas de los Contratistas don José María de la Torre Arranz y don Andrés Feijoo Altable, de Valladolid; vistas y cotejadas las mencionadas propuestas, y siendo la más favorable la presentada por don José María de la Torre, y mereciéndoles, en cuanto a ejecución y acabado, la máxima garantía, proponen al mencionado Contratista como constructor de dichas obras, por un importe de contrata de pesetas 472.000, lo que resulta una baja de 205,79 pesetas del importe tipo de contrata;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos señalados en el Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su importe total de 494.757,74 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b) del vigente presupuesto de gastos del Departamento Segundo.—Que se adjudiquen las obras a don José María de la Torre Arranz, Contratista de obras, de Valladolid, calle Leopoldo Cano, número 24, por un importe de contrata de 472.000 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 18.880 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro del Departamento, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras en el campo de deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», de Huesca*

Visto el proyecto de obras en el campo de deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», de Huesca, redactado por el Arquitecto don Antonio Uceda, y

Resultando que la cantidad total de 239.716,02 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 192.427,08 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 28.864,06 pesetas; pluses, 11.545,62 pesetas; importe de contrata, 232.836,76 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, tarifa primera, grupo cuarto, el 2,75 por 100, con deducción del 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942: 2.645,87 pesetas; ídem por dirección de obra, 2.645,87 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección 1.587,52 pesetas. Total, 239.716,02 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 5 de diciembre próximo pasado.

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 18 de enero último y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo interviene de conformidad en 22 del mismo mes;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública dada la cuantía del mismo;

Considerando que el Arquitecto don Antonio Uceda remite ofertas de dos Contratistas de Huesca, don Ventura Mur Vidal y don José Gerardo Abadía Herranz, ambas personas de confianza, de gran competencia profesional y de reconocida solvencia, tanto moral como económica; el primero, don Ventura Mur Vidal, ofrece una baja del 0,10 por 100, comprometiéndose, por tanto, a ejecutar las obras por el importe de contrata de 232.663,93 pesetas, resultando una baja de 232,83 pesetas;

Considerando que el proyecto cumple los requisitos señalados en el Decreto de 12 de julio de 1962, especialmente lo preceptuado en sus artículos segundo y tercero.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras de referencia por su citado importe total de 239.483,19 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611, apartado b) del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que se adjudiquen las obras a don Ventura Mur Vidal, Contratista de obras de Huesca, calle Costa, número 18, tercero, por un importe de contrata de 232.603,93 pesetas.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 9.304,15 pesetas.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Director general, Angel González.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón y Cajal», de Huesca.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de reforma y acondicionamiento de la Biblioteca de Alumnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid.*

Visto el proyecto de obras de reforma y acondicionamiento de la Biblioteca de Alumnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, redactado por los Arquitectos don Isaías Paredes Sanz y don Angel Ríos Gómez, y

Resultando que la cantidad total de 494.291,29 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 388.493,07 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 58.273,96 pesetas; pluses, 24.797,43 pesetas; importe de contrata, 471.564,46 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 2,25 por 100 sobre 388.493,07 pesetas; 8.741,09 pesetas; ídem por dirección de obra, 8.741,09 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección: 5.244,65 pesetas. Total, 494.291,29 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 14 de noviembre último;

Resultando que la Sección de Contabilidad toma razón del gasto en 23 de enero último y la Intervención Delegada lo interviene de conformidad en 28 del mismo mes;